

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20251610010161

Bogotá D.C., 1 1 MAR. 2025

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ELIECER CONTRERAS FORERO C.C. No. 371.521 LOTE NÚMERO SEIS (6) (según título) Vereda Soacha (Según FMI) La Veintidós (según título) Municipio de Soacha (según FMI) Granada (según título) Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot".

ASUNTO:

Oficio de Citación para Notificación de la Resolución No. 20256060001715 del 17 de febrero de 2025, expedida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**. Predio TCBG-6-903.

Respetados Señores:











Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20251610010161

Recuerde que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección y/o correo electrónico que repose en el expediente, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

DIEGO ARROYO BAPTISTE Gerente General Suplente VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Proyectó: CR40. Revisó: EM [GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |



